



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

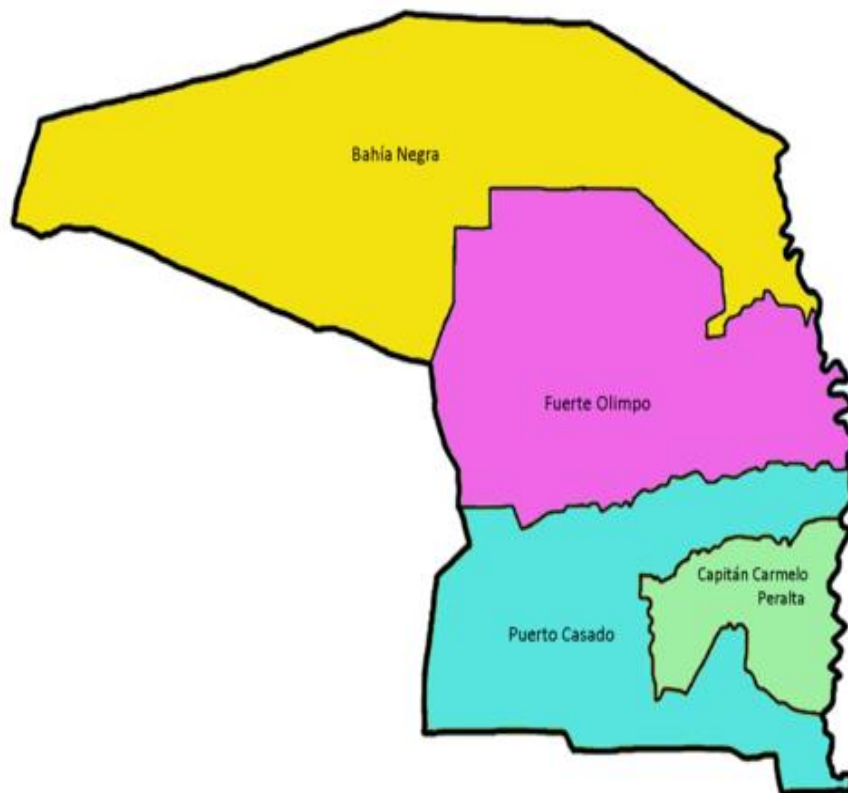
Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2026 AL 31/01/2026**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY



1. Fuerte Olimpo
2. La Victoria (ex Pto. Casado)
3. Bahía Negra
4. Carmelo Peralta

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY AL MES DE ENERO 2026

RECURSOS	
Royalties	278
Juegos de Azar	129
Ley N° 7.264 Art. 13	322
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	0
TOTAL	729

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 06/02/2026

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADOS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	225	Fuerte Olimpo	0	0	0	0	0
30	226	La Victoria	140	129	265	0	534
30	227	Bahía Negra	0	0	0	0	0
30	235	Capitán Carmelo Peralta	138	0	57	0	195
TOTAL MUNICIPIOS			278	129	322	0	729

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 06/02/2026

* en millones de guaraníes

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **LEY N° 7609/2025** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: ***El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.***
- **DECRETO N° 5311/2026** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7609/2025, del 31 de diciembre de 2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, Anexo A.
- **DECRETO N° 5443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7609/2025.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” **Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.**
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la **Ley “Hambre Cero en las Escuelas”**.